



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JESÚS HERNANDO CORAL ROSADO
DEMANDADO	STARCOOP CTA Y OTROS
RADICACIÓN	76001310500520170031400

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1272

Santiago de Cali, primero (1.º) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante auto de sustanciación n.º 742 de 29 de agosto de 2025, ordenó la devolución del expediente, dado que no se aportó el archivo del audio y/o diligencias llevadas a cabo dentro del proceso.

Así las cosas, esta agencia judicial evidencia que el enlace de la audiencia realizada el 15 de noviembre de 2022, inicialmente se envió mediante formato de referencia cruzada.

En consecuencia, este despacho judicial procedió a buscar la grabación de la audiencia mencionada, descargando el video correspondiente e incorporándolo en el expediente digital, en el archivo 25. Dando cumplimiento a lo indicado por el superior jerárquico, esta instancia judicial remitirá nuevamente el presente proceso al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral, para lo pertinente a su competencia.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, en auto n.º 742 de 29 de agosto de 2025.

SEGUNDO: INCORPORAR la grabación de la audiencia realizada el 15 de noviembre de 2022 en el expediente digital.

TERCERO: REMITIR al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Laboral, el expediente para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:

Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca